



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE PILAS LITHIUM PARA DATA LOGGER
DEL ALMACÉN DEL CENARES

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Dirección de Almacén y Distribución del Centro de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Esta convocatoria tiene por objeto Adquirir Pilas de Lithium industrial para el uso de data logger, para él envío de medicamentos refrigerados a los almacenes especializados de medicamentos termosensibles.

3. FINALIDAD DE LA ADQUISICION DEL BIEN:

Esta adquisición de las Pilas de Lithium industrial de Data Logger, tiene por finalidad garantizar el buen funcionamiento de los Data Logger, siendo equipos sirven para el registro de la temperatura de los productos farmacéuticos termosensibles, durante el traslado a los establecimientos de salud a nivel nacional, de tal manera que se pueda validar los productos refrigerados enviados y haya conservado la cadena de frio durante su transporte a su lugar de destino.

4. REQUERIMIENTO: Cantidad, Unidad de Medida, Descripción del bien.

Las pilas deben cumplir los estándares de calidad exigida por la norma técnica peruana vigente y las normas internacionales de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
1	PILA DE LITIO DE 3.6 V	1,300	UND

5. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

- ✓ Cantidad: 1,300 UND
- ✓ Voltaje de Pila 3.6 voltios
- ✓ Capacidad aproximada 1200mAh
- ✓ Modelo ½ AA
- ✓ Dimensiones
- ✓ Alto: 25.8 mm Diámetro: 14.65 mm
- ✓ 0% libre de mercurio

Importante:

Los postores al momento de presentar sus ofertas, deberán remitir junto a sus propuestas económicas, las fichas técnicas de los productos ofertados de acuerdo a lo requerido en la EE.TT para la verificación respectiva; Las ofertas que no contengan las fichas técnicas se considerarán como no válidas y serán descalificados.

6. ACTIVIDAD DEL POI

AOI00134500734 GESTIÓN DE OPERACIONES

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

8. REQUISITOS DEL POSTOR

- Persona natural o jurídica
- Contar con RUC activo y habido
- Contar con la inscripción vigente en el capítulo de bienes del RNP, de ser el caso.
- No encontrarse inhabilitado, ni impedido para contratar con el estado.

9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia del requerimiento serán entregados, hasta un plazo máximo de diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de notificado la orden de compra.

10. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el almacén del CENARES ubicado en Av. Independencia N° 1837 – El Agustino, el cual se detallará al emitir la orden de compra respectiva, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas, fuera del horario indicado previa coordinación con el responsable del almacén.

11. CONFORMIDAD DEL BIEN

El responsable de la Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, dará la conformidad de los bienes a los 7 días calendario de recepcionado el bien, siendo los requisitos para dicha conformidad de los siguientes documentos:

- Guía de remisión de los bienes.
- Orden de Compra Original.
- Ficha Técnica

12. GARANTIA

Se requiere que los postores consideren una garantía de los bienes suministrados durante el plazo no menor de doce (12) meses, contabilizados a partir de otorgada la conformidad por la Dirección de Almacén y Distribución.

El Alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en ÚNICO PAGO, el cual se efectuará a los 10 días calendario previa conformidad de la misma.

Para los efectos del pago de las contrataciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Comprobante de pago
- Guía de Remisión.
- Orden de Compra Original.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

Se establece un el plazo máximo de responsabilidad del contratista el cual deberá ser de un (01) año, contabilizados a partir de la conformidad otorgada.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

15. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá tener la reserva absoluta en el manejo de cualquier información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

16. PENALIDADES

En caso el (la) PROVEEDOR (a) no cumpla con la ejecución de las prestaciones objeto del contrato dentro del plazo establecido, la Entidad aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto vigente}$

F x plazo vigente en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicio en general y consultorías: $F=0.40$.

El monto máximo de la penalidad aplicable no puede exceder el monto máximo del diez por ciento (10%) del monto total contratado.

